

Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3323, que nombra al Dr. Danilo Llibre Ortiz, Vicecónsul de la República en New Heaven, Conecticut, E.U. de A.
(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3323

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Danilo Llibre Ortiz queda designado Vicecónsul de la República en New Heaven, Connecticut, Estados Unidos de América, con sueldo simbólico de RD\$1.00 mensual.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3324, que concede a los profesores Alfredo Zabulón Díaz, Luz del Consuelo Nina de Peña, Enedina Puelo Vda. de León y Don Pablo Barinas, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3324

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los profesos-

res Alfredo Zabulón Díaz, Luz del Consuelo Nina de Peña, Ene-
dina Puello Vda. de León y Don Pablo Barinas;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de
Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a los profesores Alfre-
do Zabulón Díaz, Luz del Consuelo Nina de Peña, Ene-
dina Puello Vda. de León y Don Pablo Barinas, la condecoración de la
Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes
de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125^o
de la Independencia y 106^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3325, que nombra al Tte. Coronel Piloto Euclides Amancio
Hernández J., F.A.D., Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las
Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3325

VISTA la Ley Nº 42, que crea un Consejo de Guerra de
Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción na-
cional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Ar-
madas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Piloto Euclides